

**PIDE FUERZA MIGRANTE DEFENSA ANTE TEPJF**

# CRITICAN PLAN DEL INE PARA MEXICANOS EN EL EXTERIOR

**En el proyecto se permitirían candidaturas a diputaciones y senadurías para connacionales en el extranjero, basado en un periodo de residencia de 6 meses**

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** La organización Fuerza Migrante lanzó un llamado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la finalidad de defender los derechos de los mexicanos que viven en el extranjero debido a una propuesta inadmisibile del Instituto Nacional Electoral (INE).

En ese sentido, el plan del INE consta en permitir candidaturas a diputaciones y senadurías migrantes, lo anterior se basa en un periodo de residencia de 6 meses, deja serias preocupaciones respecto de una genuina conexión con las necesidades y realidades de la comunidad mexicana que radica en el extranjero y sus familias en el país.

Así pues, el hecho de permitir que personas que han recibido en un tiempo tan corto en el extranjero, puedan convertirse en diputados o senadores migrantes plurinominales comprometería la calidad de la representación y afectar la confianza de la sociedad en el sistema político.

Dicha propuesta del acuerdo del órgano electoral amenaza



· Irían a Instancias Internacionales de no ser escuchados

con abrir la puerta a una “diputación y senaduría exprés”, arrebatando así los derechos políticos y electorales al minimizar la representación de los migrantes mexicanos en el Congreso.

De su lado, diversos liderazgos solicitaron a las instancias electorales competentes considerar cuidadosamente esta cuestión, y establecer requisitos más rigurosos para asegurar que aquellos que buscan una diputación o senaduría migrante por medio de

las acciones afirmativas, tengan una conexión importante con la realidad local, además de ejercer el principio de progresividad constitucional en materia de derechos humanos en los acuerdos y resoluciones emitidos.

Fuerza Migrante advirtió que en caso necesario escalarán su reclamo hacia instancias internacionales, subrayando la importancia de asegurar la progresividad en estos derechos adquiridos.

## CRÍTICAS

● Cuestionan proyecto del INE de beneficiar a migrantes con cargos legislativos tras 6 meses de estadía en otro país